PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

La Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica, llama a LPN N° 02/2021 Ad referéndum CONSTRUCCION DE EDIFICIO EN EL GABINETE MILITAR – ID 389.887, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Teniendo en cuenta la misión del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica cual es la seguridad del Excelentísimo Señor Presidente de la República, durante su permanencia en el Palacio de Gobierno, la seguridad de las instalaciones, su área de influencia y la coordinación de los medios a ser empleados.

Que la Obra a ser construida será dentro del predio del Gabinete Militar y resguardando la seguridad del área, perímetros y del mismo plano de la edificación a ser realizada por lo cual se necesita de las reservas en cuanto al plano, características técnicas de toda obra, por lo tanto:

1. **El interesado que quiera participar en el presente llamado**, deberá recurrir en la UOC del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica, Dirección: Calle Rio Adquidaban, entre las Calles Republica y Pablo Alen para retirar el Pliego de Bases y Condiciones con las Especificaciones Técnicas, el Computo Métrico y el Plano de la Obra que será entregado en forma magnética (para lo cual el interesado deberá traer el medio magnético de almacenamiento). El acceso a la UOC es por las Calles Rio Ypane y Pablo Alen, al costado de la Biblioteca del Congreso Nacional.

2. Para la entrega del Pliego de Bases y Condiciones con las Especificaciones Técnicas, el Computo Métrico y el Plano de la Obra, el interesado deberá presentar las siguientes documentaciones:
   - Nota de solicitud Original.
   - Declaración Jurada de Confidencialidad de la Empresa de los Términos de la Licitación, siendo uso de la información recibida exclusivamente para la preparación de la oferta en el marco de la licitación.
   - Constancia del RUC donde consta que las actividades desarrolladas por la empresa estén relacionadas con la presente contratación.
   - Copia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad de la persona que va a retirar los documentos del llamado.
   - En el caso que el representante legal de la empresa oferente no pueda presentarse a retirar el documento y desee retirarlo a través de otra persona en su representación, este deberá presentar un poder suficiente para asumir todas las obligaciones emergentes del retiro y manejo de las informaciones contenidas en el PBC, en representación de esta.
   - Presentar un unidad de almacenamiento externo (Disco Duro, CD o Pendrive) para el retiro en medio magnético de las documentaciones del llamado.

Los documentos podrán ser retirados de Lunes a Viernes de 07:00 a 11:30 y de 14:30 a 16:30 horas en la Oficina de la UOC del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica.

Se expedirá una **Constancia del retiro del Pliego de Bases y Condiciones** que deberá estar firmada y sellada por el personal responsable de la convocante la cual deberá ser presentada con su oferta.

Teléfono 021-4140350 – Unidad Operativa del GABIMIL.
Correo Electrónico: uoc.gabimil.mil@gmail.com

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U.O.C. Unidad Operativa de Contratación

SONIA ELIZABET BAEZ MARTINEZ
Cap. Int – Directora de la UOC del GABIMIL